



DECRETO ALCALDICIO N° 467,1
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION QUE
INDICA
REQUINOA, 17 de febrero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 16.01.2017 que Aprueba otorgar una Subvención al C.D. Fundación Viejos Craks, por un monto total de \$ 1.000.000, para la ejecución del proyecto “Reparaciones y mejoras en las dependencias F.V.C”

El Convenio de fecha 17.02.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el C.D. Fundación Viejos Craks, representado por su presidente Don Carlos Alfonso Pino Romero, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 1.000.000, con lo cual ejecutarán el proyecto “Reparaciones y mejoras en las dependencias de F. V. C.”, estableciendo que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada antes del 30 de noviembre de 2017.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 17.02.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el C.D. Fundación Viejos Craks, representado por su presidente Don Carlos Alfonso Pino Romero, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 1.000.000, con lo cual ejecutarán el proyecto “Reparaciones y mejoras en las dependencias de F.V.C.”, estableciendo que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada antes del 30 de noviembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)